

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 705

FECHA: Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2021

LUGAR: Sesión no presencial

CITACIÓN LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

ORDEN DEL DÍA: 1. Reasignación del cupo de Asociaciones Público-Privadas (APP) del Sector Transporte

1. Reasignación del cupo de Asociaciones Público-Privadas (APP) del Sector Transporte

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012, y los artículos 2.2.2.1.11.2 y 2.2.2.1.11.4 del Decreto 1082 de 2015, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°57 de 2021, mediante el cual el Ministerio de Transporte solicita la reasignación del cupo para la ejecución de proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP), conforme el siguiente perfil:

Cuadro 1. Solicitud modificación de cupo

Cifras en porcentajes del PIB

AÑO	Cupo Actual	Modificación propuesta	Cupo modificado
2022	0,51160%		0,51160%
2023	0,51060%		0,51060%
2024	0,43920%	0,04032%	0,47952%
2025	0,46200%		0,46200%
2026	0,46110%		0,46110%
2027	0,46200%		0,46200%
2028	0,45870%		0,45870%
2029	0,41150%		0,41150%
2030	0,41280%		0,41280%
2031	0,41350%		0,41350%
2032	0,37600%		0,37600%
2033	0,35390%	-0,01449%	0,33941%
2034	0,22130%	0,00728%	0,22858%
2035	0,13740%	0,03266%	0,17006%
2036	0,12420%	0,03551%	0,15971%
2037	0,10350%	0,02975%	0,13325%
2038	0,10550%	0,02254%	0,12804%
2039	0,07780%	0,02038%	0,09818%
2040	0,06210%	0,01870%	0,08080%
2041	0,04620%	0,00607%	0,05227%
2042	0,04470%	0,00636%	0,05106%
2043	0,08840%	-0,03851%	0,04990%
2044	0,11260%	-0,09147%	0,02113%
2045	0,00160%	0,00337%	0,00497%
2046	0,00000%		0,00000%
2047	0,00000%		0,00000%
2048	0,00000%		0,00000%
2049	0,00000%		0,00000%
2050	0,00000%		0,00000%
2051	0,00000%		0,00000%

Fuente: Ministerio de Transporte

Teniendo en cuenta el nivel de estructuración en que se encuentran a la fecha algunos de los proyectos que hacen parte de la primera ola de las Concesiones del Bicentenario (5G), en especial el proyecto Navegabilidad del Rio Magdalena y los supuestos macroeconómicos del MFMP del 2021, las sendas de aportes de estos proyectos se han venido actualizando, lo cual modifica el perfil de cupo del sector transporte, que evidencia un déficit con respecto al cupo aprobado por el CONFIS en diciembre del 2020 y por el CONPES en enero de 2021.

De acuerdo con el Documento DGPPN N° 57 de 2021, una vez realizado el análisis sobre la disponibilidad de cupo sectorial, el cupo APP para incluir el proyecto Navegabilidad del Rio Magdalena, se presenta déficit de 0,0000003%, 0,0001225%, 0,0001613%, 0,0001136%, 0,0000509%, 0,0000383% y 0,0000298% en los años 2024, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039 y 2040 respectivamente.

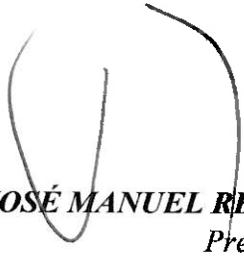
Por otro lado, señala que, se presentan sobrecostos con ocasión las actualizaciones de los planes de aportes de los proyectos APP 4G, que genera un déficit adicional con respecto al Cupo APP asignado al sector en los años 2024, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042 y 2045.

Por lo anterior, con el propósito de cubrir el déficit presentado, el Ministerio de Transporte indica que es posible reasignar cupo App del sector Transporte de los años 2032, 2033, 2043 y 2044, con el fin de cubrir las vigencias futuras para Navegabilidad del Rio Magdalena, planes de aportes al fondo de pasivos contingentes y los sobrecostos de los proyectos 4G en ejecución por parte de ese Sector.

Con fundamento en lo expuesto y lo contenido en el Documento DGPPN N° 57 de 2021, que forma parte integral de la presente acta, en desarrollo de las facultades otorgadas por los artículos 26 de la Ley 1508 de 2012, 2.2.2.1.11.2 y 2.2.2.1.11.4 del Decreto 1082 de 2015, el CONFIS otorgó concepto previo favorable para que el Ministerio de Transporte continúe con los trámites ante el CONPES, para la reasignación del cupo para la ejecución de proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada de ese Sector, en los términos presentados en el Documento DGPPN N° 57 de 2021.

A continuación, se enlistan los votos recibidos por parte de los miembros del Consejo.

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
José Manuel Restrepo Abondano	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Juan Sebastián Betancur Mora ¹	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Lisandro Manuel Junco Riveira	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Clara Elena Parra Beltrán	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Claudia Marcela Numa Páez	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Cesar Augusto Arias Hernández	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021
Alejandra Carolina Botero Barco	Voto Positivo	20 de diciembre de 2021


JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva

¹ Voto en calidad de Viceministro Técnico Encargado asignado mediante Resolución 3030 del 29 de noviembre de 2021